



**REAL ACADEMIA HISPANOAMERICANA  
DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS**

**¿POR QUÉ EN CÁDIZ? ALGUNOS ARGUMENTOS PARA SOLICITAR QUE SEA CÁDIZ LA  
SEDE DEL PRÓXIMO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

José Luis Girón Alconchel

*Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid*

*De la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de Cádiz*

Cádiz solicita ser la Sede del próximo Congreso Internacional de la Lengua Española. Esta solicitud está unánimemente apoyada por toda la sociedad gaditana: instituciones culturales y administrativas, medios de comunicación, partidos políticos de todas las ideologías, con independencia de que estén en el gobierno del Ayuntamiento y la Diputación provincial o en las respectivas oposiciones. Avala esta solicitud una unanimidad social, cultural y política, rara en los tiempos que corren, y por ello ejemplar para toda España.

Aparte este consenso y esta unidad de la sociedad gaditana y sus representantes políticos, hay algunos argumentos sacados de la historia de la lengua española que nos permiten formular esa solicitud con esperanza de que sea atendida positivamente.

El primero es la vinculación de Cádiz con el español en América. No es una vinculación exclusiva de Cádiz, pero se puede decir que el español viaja desde Cádiz a América y vuelve por Cádiz desde América. Desde el primer momento Cádiz está presente en este continuo y variado viaje de ida y vuelta que va conformando la variedad lingüística de los primeros colonos en el primer siglo largo de la América española. Una variedad lingüística que era una nivelación en suelo americano de

andaluz del suroeste peninsular, canario, y castellano, a la que, con toda propiedad, se ha llamado “español atlántico”.

Sabemos que durante dos siglos (el XVI y el XVII) la hispanización del Nuevo Mundo –la extensión de la lengua española– se planifica en Castilla y se gestiona en Andalucía con la colaboración de Canarias. El Consejo de Indias en Madrid diseñaba la administración de los territorios americanos. Los emigrantes solicitaban el pasaje en la Casa de Contratación de Sevilla, y desde el siglo XVIII en Cádiz, y en estas ciudades y sus alrededores pasaban un año o más antes de embarcar. Quiere esto decir que la ciudad de Cádiz y los puertos de su Bahía representan un papel protagonista en el viaje del primer español que llega al Caribe, un español en el que sobresale el claro predominio de la variedad lingüística andaluza occidental.

Las tripulaciones de los barcos eran mayoritariamente andaluzas y, como hemos dicho, los emigrantes –fueran de donde fueran– tenían que esperar su documentación un año o más en Sevilla y en Cádiz.

En el año o más que los migrantes pasaban en Sevilla o Cádiz convivían con marineros y estibadores; embarcados, pasaban uno o dos meses en el mar y adquirían vocabulario náutico para actividades comunes a bordo, como el atraque, los cabos y el achique. Luego los colonos usaban en tierra esas palabras marineras, como *botar*, *amarrar*, *abarrotar*, *atracar*, *balde*, *chicote*, *desguazar*, *timón*, y otras muchas.

En las poblaciones del litoral del golfo de Cádiz, y naturalmente en la capital, habían entrado desde antiguo muchas palabras asturleonesas que habían bajado en boca de unos hablantes desde sus tierras originales del Norte, como *pollera*, *platicar*, *andancio*, *carozo*, *fierro*, *lamber*, *peje*; y también otras palabras gallego-portuguesas, como *bosta*, *cardumen*, *soturno*, *buraco*. Estos vocablos se habían ido aclimatando por Extremadura, Andalucía y Canarias y embarcaron en los puertos andaluces hacia América, donde pervivían en los dialectos hispanoamericanos más alejados de los centros de poder.

Esa ruta desde tierras leonesas hasta el golfo de Cádiz, siguiendo la vía de la Plata, y luego desde Cádiz a América, debió de seguir también el vulgarismo salmantino *barbijo*, definido por De Lamano (1915, 275) en su *Dialecto vulgar salmantino*: “La cinta que sujeta, por debajo de la barba, la gorrilla o sombrero para que no lo lleve el aire”, o sea, el *barboquejo*; pero hoy ese vocablo se conserva en Argentina y otros países hispanoamericanos como palabra de uso general para designar un objeto tan necesario en estos tiempos como la *mascarilla*.

Durante el primer siglo de la conquista más de la mitad de las pocas mujeres emigrantes eran andaluzas, en su gran mayoría, de los puertos de Cádiz y sevillanas, por lo que la transmisión del habla andaluza como lengua materna estaba asegurada. La presencia en las Antillas de emigrantes andaluces, procedentes de Sevilla, Cádiz, los puertos de su Bahía, Sanlúcar y Huelva, es notoria y aumenta progresivamente entre 1511 y 1515. Poco después, entre 1517 y 1520, dos mil de estos españoles principalmente andaluces, “los más jóvenes y vigorosos”, salían de Santo Domingo y de Cuba para Centro América y México.

Con el tiempo y con las sucesivas oleadas de gentes de todas las regiones de España, en los viajes anuales de la flota, se fueron nivelando las distintas hablas. Por eso el español en América presenta rasgos castellanos de Burgos y de Toledo, rasgos leoneses, riojanos, navarros, aragoneses y hasta catalanes y vascos; aunque –como observa el maestro Rafael Lapesa– “es innegable que la versión andaluza de la lengua española peninsular es la más afín al español hablado en América”. Y Lipski, otro gran investigador de la lengua española en América, insiste: “Los contactos entre los puertos andaluces e hispanoamericanos y las zonas costeras adyacentes fueron intensos, y prevalecieron sobre cualquier otro influjo lingüístico o cultural de España”.

De modo que desde el principio y, de un modo exclusivo, desde los primeros años del siglo XVIII, la ciudad de Cádiz, con su puerto, se fue convirtiendo en un escenario de la ida y venida de hablantes de todas las clases sociales y de todos los lugares de la Península y de los territorios de Ultramar. Por Cádiz pasaban los virreyes, los altos cargos de la Administración, los altos mandos del Ejército, la alta jerarquía eclesiástica, los grandes comerciantes, pero también los más humildes colonos, el bajo clero, los soldados, los funcionarios de más bajo nivel. Todos estos hablantes dan forma a un verdadero macrocosmos lingüístico que se desarrolla en un escenario concreto: la ciudad de Cádiz. Cádiz durante los tres siglos largos que dura la presencia de España en la América continental es no solo el escenario del intercambio comercial de las cosas, sino también de las palabras y, con ellas, de las ideas.

Para fundamentar la solicitud de ser la sede del Congreso Internacional de la Lengua Española, existe un segundo argumento lingüístico que solo la ciudad de Cádiz puede exhibir. Es la Constitución de 1812, cuya gestación y promulgación en Cádiz significa, entre otras cosas, la presencia de América, incluso físicamente, en Cádiz, pero también la presencia de Cádiz en América.

La ciudad de Cádiz no tiene rival en este aspecto: sus cafés, sus imprentas, sus tertulias en casas particulares compusieron un amplio y variado escenario urbano donde se desarrolló una creación conceptual y léxica sin precedentes. Durante la guerra de la Independencia las imprentas de Cádiz publicaban incesantemente libros, folletos y periódicos en los que hoy podemos conocer bastante bien, junto a las noticias bélicas, la inflamada guerra de ideas entre *liberales* y *serviles*, una guerra de ideas que era, al mismo tiempo, inevitablemente una guerra de palabras. Aparecían neologismos llamados a tener larga vida en el léxico político: *opinión pública*, *progreso*, *representación*, *revolución*, *soberanía*, *clase media*, *burguesía*... Y se discutía acaloradamente sobre algunos vocablos: *liberal* frente a *servil*; *revolución* y *revolucionario* frente a *anarquía*; *ciudadano* frente a *vasallo* o *súbdito*; *libertad* *igualdad*, *Constitución*, *democracia* frente a *despotismo*, *tiranía* y *Antiguo Régimen*.

Esta mera enumeración “basta –en palabras de Álvarez de Miranda (2008 y 2013: 199)– para captar el decisivo papel que en el alumbramiento de esos conceptos le cupo a la España de 1808-1814, y en particular al efervescente microcosmos del Cádiz de las Cortes”, un espacio donde todos solicitaban para sí mismos las esencias del verdadero patriotismo y de la genuina Ilustración”.

En Cádiz se crean nuevos conceptos y nuevas palabras y nuevas acepciones de antiguas palabras. Los constituyentes de Cádiz no se guiaban por ocurrencias; estaban empapados de los autores de la Ilustración. Había mucho conocimiento previo de los conceptos y de las palabras que los expresaban. Por eso en Cádiz estos hombres eminentes supieron engrandecer el idioma español con neologismos y con nuevas acepciones de viejos términos, que hoy se han hecho moneda de curso corriente en el vocabulario político.

La ya mencionada palabra *liberal*, por ejemplo, se conocía desde antiguo con el significado moral de ‘generoso’; pero renace en el Cádiz de 1810-1811 como etiqueta política, igual que su derivado *liberalismo*.

Otro ejemplo muy interesante de creación léxica en Cádiz es la nueva acepción de la palabra *bienestar*. También este cambio semántico muestra el paso de la esfera privada, personal y familiar, a la pública.

El artículo nº 13 de la Constitución de Cádiz declara solemnemente: “El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el *bienestar* de los individuos que la componen” (*Constitución de Cádiz (1812)*, ed. de Antonio Fernández García, Madrid: Editorial Castalia, 2002, pág. 94. El

subrayado es nuestro). En este punto la Constitución de 1812 es un precedente temprano de lo que en el siglo XX se conocerá como *Estado del Bienestar* o *de Bienestar*.

La palabra *bienestar* se venía usando desde el siglo XVII y quizá antes en las frases de cortesía de los comienzos o finales de las cartas familiares, en las que se deseaba al destinatario que disfrutara de “bien estar” –frecuentemente escrito con separación de sus dos componente–; pero es en Cádiz, y además unos años antes de que empezara el trabajo constituyente de las Cortes, donde aparece por primera vez la nueva acepción de *bienestar*, inscrita en el ámbito de lo público. Se documenta en las *Memorias* (1705-6) del comerciante gaditano de origen saboyano Raimundo de Lantery, editadas en 1949 por el académico de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras Álvaro Picardo y Gómez, y de nuevo en 2003 por el también académico de la misma corporación Manuel Bustos Rodríguez.

Lantery elogiaba de esta forma al rey de Francia Luis XIV, a pesar de sus “contribuciones”: “Que esto tiene de bueno el Rey Luis; él desuella sus vasallos a contribuciones, pero los hace respetar en todas partes, por cuya razón contribuyen de buena gana, porque ven que todo se gasta por su *bienestar*; no como en España, que se contribuye y no se sabe lo que se hace de este dinero” (en Álvarez de Miranda, 2008).

Los constituyentes gaditanos proclamaron que “el fin de toda sociedad política no es otro que el *bienestar* de los individuos que la componen”, no porque fueran unos revolucionarios, sino porque habían asimilado muy bien los textos del siglo XVIII y habían gestado muy bien una idea de la Ilustración que se había hecho muy actual.

Pero no fue fácil la aprobación del artículo 13 de la Constitución de Cádiz. Capmany lo objetó, precisamente porque había percibido que en su redacción se usaba la palabra *bienestar* con la acepción de entidad que debía ser atendida por el Gobierno de la Nación, cuando lo que significaba propiamente era contentamiento individual; esto es, se dio cuenta del cambio semántico que se estaba produciendo en dicha palabra.

El debate parlamentario, con la intervención del ultraconservador fray Francisco Alvarado, apodado el Filósofo Rancio, fue también testimonio de la elaboración conceptual que se había producido en el vocablo, así como del rechazo de la novedad que representaba la nueva acepción del término por parte del ala derechista de la asamblea. El comentario del Filósofo Rancio no deja lugar a la duda: “Si como somos hombres fuésemos bestias, entonces diríamos excelentemente que nuestra felicidad consistía en el *bien estar* de por acá abajo: entonces nuestro Evangelio sería el de

Epicuro, y nuestros Apóstoles el autor y factores de la *Triple alianza*”, que era un periódico liberal.

Pero desde el bando liberal se pensaba que se podía vivir mejor y estar mejor en el mundo y que los gobernantes tenían la obligación de procurar a los gobernados ese *bienestar*, ese “*mejor estar*”. Por cierto, además de *bienestar*, aparece en el *Diario de sesiones* de las Cortes de Cádiz, empleado por el conde Toreno y por Larrazábal, el compuesto *mejor-estar*: “Cada uno de nosotros individualmente busca su felicidad, procura su conservación, su *mejor estar*” (*Diario de sesiones*, 28 de agosto de 1811, p. 1715a); “La sociedad humana es la unión de hombres ligados entre sí con un vínculo indisoluble, y su objeto es el *mejor estar* de los individuos que la componen” (*Diario de sesiones*, 6 de septiembre de 1811, p. 1787b, en Álvarez de Miranda, 2013: 201).

Al fin triunfó la innovación, como evidencia el artículo 13 de la Carta Magna gaditana y el concepto y la palabra se extienden al avanzar el siglo XIX con especificaciones como *bienestar público*, *bienestar general*, *bienestar social* y, como decíamos antes, *Estado del bienestar*, ya en el siglo XX. Los diputados doceañistas que actuaron “con tanta inteligencia y pasión”, aquí en Cádiz, “bien merecen por ello nuestro recuerdo” (Álvarez de Miranda, 2013: 201-202).

Historias parecidas a la de *bienestar* son las de *moción*, *igualdad*, y *propaganda*.

La palabra *moción* ya existía en nuestra lengua antes de 1810-1811, pero con otros sentidos distintos de la nueva acepción que se crea en los debates de las Cortes de Cádiz y que es la misma que todavía hoy recoge el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE: “Proposición que se hace o sugiere en una junta que delibera”. Pero la RAE no introdujo esta acepción hasta 1852. Más de 40 años después de que se empezara a utilizar en el Cádiz de las Cortes.

Más polémica trajo la palabra *igualdad*, de claras resonancias revolucionarias. El diputado Gordillo había defendido en las Cortes que los hombres eran iguales por naturaleza. El debate prendió inmediatamente; el bando servil no tardó en ver el peligro de la idea que comunicaba esta palabra y una vez más el Filósofo Rancio arremete contra ella y, de paso, contra la palabra *moción*: “Quisiera yo –escribe en sus *Cartas críticas*– que estos caballeros ampliasen su explicación a varias otras cosas que nos podrían traer mucha comodidad; v. gr., este principio, *los caballos son iguales por naturaleza*, es tan cierto y tan *eterno* como aquel de los *hombres*. Ea bien, hágase en el Congreso una *moción* (también este terminito vino de allá) para que se iguale el precio de los caballos...” (Álvarez de Miranda, 2008).

Caso muy interesante es el de la palabra *propaganda*, porque la nueva acepción se debe esta vez a la bancada conservadora y, concretamente, al mencionado fray Francisco Alvarado, el Filósofo Rancio. *Propaganda* hasta ese momento sólo se utilizaba para denominar la congregación romana *De propaganda fide*, o sea, “la Congregación establecida en Roma para cuidar de la propagación de la fe”, según la definición de Terreros en su *Diccionario*; pero El filósofo Rancio emplea ya esta palabra en su nueva acepción política al tronar contra la “larga caterva de misioneros de la propaganda jacobina que han venido a Cádiz” (Álvarez de Miranda, 2008).

Independizadas las Repúblicas del Continente –empresa en la que la Constitución liberal de Cádiz tuvo también su parte– quedaron todavía españolas hasta 1898 las islas de Cuba y Puerto Rico (además de Filipinas). En las Antillas se vive un último episodio de la hispanización desde la Metrópoli y, más concretamente, desde la ciudad de Cádiz, en un nuevo viaje de ida del español. En el léxico literario y periodístico de Puerto Rico penetró el vocabulario de la Constitución de 1812: *liberales, serviles, patria, compatriota, ciudadano, estado, seguridad personal, existencia moral del ciudadano, derecho de la propiedad*, etc. Y la literatura popular de la isla también se hizo eco de la Constitución de Cádiz, como atestigua esta copla muy difundida en la época:

Jablando de leyes  
qué güenas que son  
las que ha condusío  
la Constitución!

Hasta aquí, el segundo argumento lingüístico que presta fundamento a la solicitud de Cádiz para ser sede del Congreso internacional de la Lengua Española. A su luz podemos decir que, en la creación de nuevas palabras y nuevas acepciones de palabras ya existentes, referidas al léxico político, la ciudad de Cádiz no tiene, no puede tener, competidora alguna entre las muchas ciudades que podrían solicitar ser sede de dicho Congreso. Ese es un título exclusivo de nuestra ciudad.

Hay todavía un tercer argumento. Una vez alcanzada la independencia por las jóvenes Repúblicas del continente americano, afloraron algunos conatos de ruptura lingüística o de sustitución del castellano por el francés, sobre todo en Argentina. Frente a estos intentos imposibles, condenados al fracaso, surgió en figuras señeras de la misma América independizada, como Andrés Bello, “el contundente argumento de que la lengua era patrimonio común, bien irremplazable y soporte histórico” (López Morales

1998, 108). En ese momento y un poco antes, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, algunos comerciantes gaditanos mantenían una correspondencia epistolar con sus homólogos de México, Cuba y Puerto Rico (Frago Gracia, 2012), que constituye un excelente ejemplo de la fortaleza de la unidad del español en América y en España.

Así mismo en los finales del siglo XIX hubo nuevo viaje de vuelta del español desde América con el protagonismo de Cádiz. La obra de José Martí, *El presidio político en Cuba* se publica en Madrid, con una pieza preliminar titulada “Castillo” que se había publicado meses antes en el periódico de Cádiz *La Soberanía Nacional* con una pequeña introducción del mismo periódico, que vale la pena recordar: “Sin comentario alguno, porque realmente no lo necesita, pero con la profunda convicción de que el servicio más patriótico que hacemos a España es el de que se entere de la verdad de lo que pasa en Cuba, y con el objeto de llamar la atención del Gobierno, y del señor Ministro de Ultramar, insertamos a continuación el relato que se nos ha entregado y de cuya autenticidad no abrigamos la menor duda (En López Morales, 1998, 129-125).

Estas son algunas de las razones, sacadas de la historia de la lengua española, que a todos los gaditanos nos permiten solicitar esperanzadamente que Cádiz sea la sede del próximo Congreso Internacional de la Lengua Española. Son motivos que se añaden a la unanimidad social, administrativa y cultural con que Cádiz espera ese importante evento.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVARES DE MIRANDA, Pedro (2008): “La revolución de los conceptos. Notas sobre el concepto de *bienestar* y sobre la ebullición léxica en la España «de entresiglos»”, en A. Ramos Santana y A. Romero Ferrer (eds.), *Cambio político y cultural en la España de entresiglos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, págs. 201-218.

ÁLVARES DE MIRANDA, Pedro (2013): “Las palabras de las Cortes”, *Boletín de la Real Academia Española*, XCIII, págs. 199-202.

FRAGO GRACIA, José Antonio (2012): “El español hacia la independencia de América: epistolarios gaditanos entre el siglo XVIII y el XIX”. *Cauce* 34-35: 139-157.

GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2021): *El español en América: un viaje de ida y vuelta*. Discurso de Ingreso como Académico de Número. Cádiz: Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras.



LAPESA, Rafael (1992): “El español llevado a América”. En C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León PABECAL.

LIPSKI, John M. (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra.

LÓPEZ MORALES, Humberto (1998): *La aventura del español en América*. Madrid: Espasa-Calpe.